SSJ-DGA-DRM-DADQ-072/2012 Acuerdo del Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco

Guadalajara, Jalisco. 25 de Octubre del dos mil doce.

Con fundamento en las facultades y atribuciones que se me confieren en el artículo 10 fracción I y XI de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y con base en las siguientes

## CONSIDERACIONES:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° establece el derecho a la protección de la salud.
- II. La Ley General de Salud establece en su artículo 3° como materia de salubridad general; la prevención y el control de enfermedades transmisibles.
- III. La Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en su artículo 3° establece que el Organismo tendrá entre una de sus funciones "Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación."
- IV. Conforme a la Requisición de Compra y Asignación Presupuestal no. 000249 de fecha 16 de Julio de 2012 de la Dirección General de Salud Pública mediante la cual solicita la adquisición de FENOTRINA 3 FENOXIBENCIL (1RS) CIS TRAS CRISANTEMATO, PRESENTACION CAJA CON 20 LITROS ENVASE CON 2 BIDONES DE 10 LITROS el departamento solicitante mando un Memorándum VZ/805/12 de fecha 25 de Octubre del año en curso que se compren solo 117 cajas de este producto; además se adjunta documentación que menciona como proveedor único el Fabricante CLARKE MOSQUITO CONTROL PRODUCTS, INC. el Distribuidor Único es PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MEXICO S. A. DE C. V.; se anexa escrito de fecha 17 de Octubre de 2012 y Memorandums VZ/539/12 de fecha 01 de Agosto de 2012 y VZ/681/12 fecha 13 de Septiembre de 2012, copia de la Patente, Registro Sanitario, Fichas de Seguridad, Técnica y Cotización, así como la lista actualizada de productos INSECTICIDAS por el CENAPRECE de la Dirección del General de Salud Publica donde envía justificación para la adquisición de este producto; escritos que forman parte integral del presente acuerdo.
- V. Así con base en la validación otorgada por el Director General de Salud Publica del Organismo, la empresa PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MEXICO S. A. DE C. V. cuenta con capacidad para prestar el servicio o proveer el bien por si mismo, en su totalidad y de acuerdo al escrito del fabricante.
- VI. Para efectos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Organismo contó con los recursos de acuerdo con la Asignación Presupuestal 000249 autorizada por la Dirección de Recursos Financieros mediante folio no. 1435 de recursos del AFASPE 2012, Ramo 12 este Producto es para el Departamento de Vectores (Dirección General de Salud Pública) por la cantidad de \$912,600.00 (Nueve cientos doce mil, Seiscientos pesos 00/100 M. N.).

+

7 188

1

SSJ-DGA-DRM-DADQ-072/2012 Acuerdo del Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco

VII. Por lo que con base en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece que se podrán contratar por adjudicación directa las adquisiciones cuando, "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables o bien que en el mercado solo existe un posible oferente o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte" de acuerdo con los argumentos vertidos en la consideración IV y V del presente documento. Así mismo, la dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en la fracción II, es responsabilidad del área usuaria o requirente. De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del mismo artículo.

Con base en las consideraciones expuestas, el suscrito Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, he considerado conveniente emitir el siguiente

## ACUERDO:

Primero - Se adjudica a PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MEXICO S. A. DE C. V. el pedido/contrato para la adquisición de:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
117	FENOTRINA 3 - FENOXIBENCIL (1RS) CIS TRAS CRISANTEMATO, 1 CAJA CON 2 BIDONES DE 10 LITROS C/U.	\$7,800.00	\$912,600.00
(Nueve Cientos doce mil seiscientos pesos 00/100)		Subtotal	\$912,600.00
		NO GENERA I.V.A.	\$0.00
		Total	\$912,600.00

de conformidad con la documentación adjunta. Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato pedido correspondiente.

**Segundo**.- Se realicen los trabajos necesarios para su formalización y cumplimiento de acuerdo con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

Tercero.- Notifíquese a la empresa PUBLIC HELTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MEXICO S. A. DE C. V. a través del Departamento de Adquisiciones del Organismo, el contenido del presente acuerdo y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública.

V

+ > > > 0)

## SSJ-DGA-DRM-DADQ-072/2012 Acuerdo del Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco

Así lo resolvió el Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco ante el Director General de Administración, el Director General de Salud Pública y la Directora del Centro Estatal de Laboratorios quienes dan fe **Cúmplase.** 

El Secretario de Salud y Director General del PD Servicios de Salud Jalisco

## Dr. José Antonio Muñoz Serrano

El Director General de Administración del OP Servicios de Salud Jalisco

Lic. Álvaro/Córdoba Pérez

El Director de Recursos Materiales del OPD Servicios de Salud Jalisco

L.C.P. José Ángel Orozco García

El Director General de Salud Pública del OPD Servicios de Salud Jalisco

Dr. Bernardo Carrillo Barôcio

El Jefe del Departamento de Vectores y Zoonosis del OPD Servicios de Salud

M.C.P. y M.S.P. Leandro Hernández Barrios

El jefe del Departamento de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud Jalisco

L.C.P. José Luis Magaña Coss y León

JLMCyL/hm/c.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo del Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco SSJ-DGA-DRM-DADQ-072/2012 de fecha 25 de Octubre de 2012.